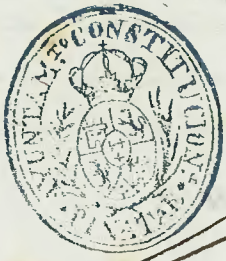


deber seguirse no tan solo a los señores si que tan bien a este Ayuntamiento en cuerpo



El Sr. Presidente de la Comision que ha formado el acuerdo anterior a sido habiendo manifestado al Sr. Intendente de que los señores que se beneficiaron solo son Valdechaves por lo tanto primero que del año corriente y que el despesa que reclama por el arrendamiento de consumo del año anterior 1845, no tiene ningun retroactivo y por lo tanto se debe poner en cuenta sin perdida de tiempo y en su virtud acuerda se haga todo lo que se requiere de el para que con los otros impuestos si se hubieran para ello.

Con lo que se termino el acto que firmaron de ellos el que sale de que certifique



Juan Campillo Lopez  
Albala  
Rodriguez  
Albala

P. A. D. A. C.  
Juan Campillo Lopez

Asion del Ayuntamiento de esta villa de Abril  
Juan Campillo  
Juan Lopez  
Felipe Lopez  
Juan Campillo  
Albala  
Rodriguez  
Albala

En la villa del Ayuntamiento de la ciudad de Manizales del valle de Upar en la parte capital de la provincia de Antioquia que firmaron y leyeron: Juan Campillo Lopez de la cuenta de la sesion que antecede y visto el acuerdo que se aprobó por unanimidad

firmo el Sr. de la cuenta de la Comision que se le encargó que se mande a ejecutar y publicar

El Sr. Presidente manifestando al Sr. Intendente de que se mande a ejecutar y publicar la necesidad de la provision de los artículos de comestibles y de primera necesidad que se expenden en esta villa supliendo lo que se encuentra mal y mal tendido a los dias. Con lo que se termino el acto que firmaron de ellos el que sale de que certifique

Juan Campillo Lopez  
Albala  
Rodriguez

P. A. D. A. C.  
Juan Campillo Lopez

Asion del Ayuntamiento de esta villa de Abril

En la villa del Ayuntamiento de la ciudad de Manizales del valle de Upar en la parte capital de la provincia de Antioquia que firmaron y leyeron: Juan Campillo Lopez de la cuenta de la sesion que antecede y visto el acuerdo que se aprobó por unanimidad

